VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	020	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	14/02/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALBA NELLY GIL TORO

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR			
Número de Identificación Tributaria	800.136.782	DV	-	8

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO, BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022, PLAZO CALENDARIO ESCOLAR, PAGO PARCIAL.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	067111435	BANCO	CONFIAR
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0075	0241	854.984.130	10 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
	Valor y tiempo final del contrato		854.984.130	10 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	007
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	59,72%

No. Factura-Cuenta de cobro	FE68	Valor del pago:	72.755.424	Saldo del contrato:	344.369.418

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
346	241	6.328.163	19.949.802			-	-
347	241	27.457.792	100.499.809			-	-
348	241	26.227.071	150.558.234			-	-
349	241	12.742.398	73.361.573			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				72.755.424	SALDO DEL CONTRATO		344.369.418

RADICADO CONTABILIDAD
05 OCT 2023
10437

LR

05-10-23

CONTROL FINANCIERO					
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	28/03/2023	73.010.781	16		
2	11/05/2023	73.439.809	17		
3	31/05/2023	73.547.066	18		
4	15/06/2023	73.085.127	19		
5	10/07/2023	71.913.824	20		
6	17/08/2023	72.862.681	21		
7	5/10/2023	72.755.424	22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				510.614.712	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

El contratista cumplió con las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de la seguridad social, parafiscales y la nómina del personal.

FECHA CERTIFICACIÓN:	5 de octubre de 2023

ALBA NELLY GIL TORO
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato

Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Celular:	3116238360	

Secretaría de Educación, 1120

INFORME DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 007 AL CONTRATO **0020-2023**

Bello, 5 de octubre de 2023

Elaborado por: Alba Nelly Gil Toro

1 OBJETIVO(S)

- Desarrollar el ejercicio de la supervisión del contrato 020-2023, en sus componentes administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico; acorde a los lineamientos del Manual de Interventoría y supervisión de la Administración Central del Municipio de Bello (M-GJ-02).
- Informar los resultados del seguimiento al contratista en cuanto al desarrollo de las obligaciones contractuales, cumplimiento de plazos y condiciones pactadas, estado y avance de la ejecución contractual, así como los documentos y soportes pertinentes, acorde a los lineamientos del Manual de Interventoría y supervisión de la Administración Central del Municipio de Bello (M-GJ-02).

2 TEMAS

2.1 DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	20	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	14/02/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Alba Nelly Gil Toro

INFORMACION DEL CONTRATISTA				
Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR			
Número de Identificación Tributaria	800.136.782	DV	-	8

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO, BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022, PLAZO CALENDARIO ESCOLAR, PAGO PARCIAL.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	067111435	BANCO	CONFIAR
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0075	0241	854.984.130	10 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			854.984.130	10 Meses

2.2 DATOS DE LA SUPERVISIÓN

N.° DE SUPERVISIÓN	007
FECHA DE LA SUPERVISIÓN	31 de agosto de 2023
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Del 1 al 31 de agosto de 2023

2.3 SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades desarrolladas por el contratista, en el período descrito anteriormente, están relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, la propuesta de trabajo y el cronograma de actividades. Es de anotar que, en el informe de actividades del contratista, anexo, se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. 4603017; así mismo, los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:		007
					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:		59,72%
No. Factura-Cuenta de cobro		FE68	Valor del pago:	72.755.424		Saldo del contrato:	344.369.418
EJECUCION PRESUPUESTAL							
CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
346	241	6.328.163	19.949.802			-	-
347	241	27.457.792	100.499.809			-	-
348	241	26.227.071	150.558.234			-	-
349	241	12.742.398	73.361.573			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				72.755.424		SALDO DEL CONTRATO	344.369.418

CONTROL FINANCIERO						
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	28/03/2023	73.010.781		16		
2	11/05/2023	73.439.809		17		
3	31/05/2023	73.547.066		18		
4	15/06/2023	73.085.127		19		
5	10/07/2023	71.913.824		20		
6	17/08/2023	72.862.681		21		
7	5/10/2023	72.755.424		22		
8				23		
9				24		
10				25		
11				26		
12				27		
13				28		
14				29		
15				30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS						510.614.712
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO						
El contratista cumplió con las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de la seguridad social, parafiscales y la nómina del personal.						

NOTA: Hace parte de este informe el formato F-GJ-50: Visto bueno para pago e informe de supervisión, diligenciado y entregado a la Secretaría de Hacienda para efectos de pago al contratista, el cual también reposa en el expediente contractual.

2.5 SEGUIMIENTO JURÍDICO

Atendiendo a las obligaciones de carácter jurídico, definidas en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía Municipal, relaciono la siguiente información:

2.5.1 VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-04-2024
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	15-12-2026	31-12-2026
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-04-2024
Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000021901	14-02-2023	15-12-2023

2.5.2 CUMPLIMIENTOS				
Mediante el ejercicio de la supervisión doy cuenta de los siguientes cumplimientos por parte del contratista.				
TIPO DE OBLIGACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Cumplimiento pliego de condiciones	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones generales del contrato	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones específicas del contrato	X			Acorde a las evidencias presentadas mes a mes.
Cumplimiento de actividades de la propuesta y cronograma de trabajo.	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones del Sistema Integrado de Gestión SIG			X	
Cumplimiento de obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales. (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).	X			El contratista presentó el informe de pago de la seguridad social y aportes parafiscales del mes.
Cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor del Municipio			X	

2.5.3 SANCIONES						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:						

2.5.4 NOVEDADES DEL CONTRATO	
MODIFICACIÓN-ADICIONES EN VALOR	N/A
MODIFICACIÓN-PRORROGAS	N/A
MODIFICACIÓN-OBLIGACIONES	N/A
SUSPENSIONES DE CONTRATO	N/A
CESIONES DE CONTRATO	N/A
INTERPRETACIÓN UNILATERAL	N/A
MODIFICACIÓN UNILATERAL	N/A
CADUCIDAD	N/A
MULTA PENAL Y PECUNIARIA	N/A
CAMBIOS DE SUPERVISIÓN	N/A
OTRAS NOVEDADES	N/A

2.6 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Atendiendo a las obligaciones de carácter administrativo, definidas en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía Municipal, relaciono la siguiente información:

REVISION DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Se ha verificado que el expediente del contrato esté completo, actualizado y cumpla con la normativa aplicable y la lista de chequeo de documentos de contratación.
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Tal como se especifica en el numeral 2.5.1 del presente informe, se ha realizado la verificación de garantías del contrato.
ENTREGA DE INFORMACIÓN A ORGANISMOS DE CONTROL	A la fecha, no se han presentado solicitudes de información del contrato por parte de entes de control.
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	N/A
CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Para efectos del cierre del expediente contractual, se tiene como fecha proyectada, acorde al vencimiento de garantías, el día 15 de abril de 2024.
PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP	Se ha cargado los documentos del expediente contractual y del pago de febrero, a la plataforma SECOP.
PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SIA OBSERVA	Pendiente del egreso para subir toda la cuenta a la plataforma SIA OBSERVA.
OBSERVACIONES GENERALES	N/A

3 CONCLUSIONES

El contratista, según evidencias presentadas, ha dado cumplimiento a la ejecución del contrato durante el mes de agosto.

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisor del contrato 523-2022
Documento: 43.665.630
Secretaría de Educación
Alcaldía de Bello

Anexos: Informe mensual presentado por el contratista y sus anexos.

ASOCIACION SOCIAL POPULAR
NIT 800136782-8
Av 42 61 A 10, Bello, Antioquia,
Tel: 3122952002
amaya@asop.org.co ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE68
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE BELLO- SECRETARIA DE EDUCACION		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CRA 53 50 52, Colombia, Bello, Antioquia		05/10/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6047944	**NIT** 890980112-1	05/10/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Cobro 7 de 10 según contrato 0020 de 2023, para la prestación del servicio educativo por ampliación de cobertura.	Servicio	$72,755,424	1		$72,755,424

Moneda: COP
Generado: 2023-10-05 09:58:23-05:00
Validación DIAN: 2023-10-05 09:59:25-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Instrumento no definido

CUFE: 86e61da7609d2193c529ec46bf60464bf197826ad31e75c5b8bd0423b3bae7670e135bc8571cf73978fe7e97d9cd1a8a

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$72,755,424
Total	$72,755,424

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764040151655 de 2022-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE47 hasta FE10000 con vigencia hasta 2023-11-24

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.555.089-2

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS S.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800136782	8	ASOCIACION SOCIAL POPULAR	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8530	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-88	AV 42 61 A 10		4440230			PMAYA1973@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-09	27584949	E	2023-09-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	14.683.400	128.100	CONEIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
25	27584949	2023-09-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDC	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3391331	MONTOYA BRAN JOAQUIN OSCAR	1.160.000	F									X							0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	961.592	133.900	0	0	EPS SURA-EPS010	961.592	120.200	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	961.592	38.500	961.592	10.100	0.01044	961.592	19.300	28.900	0	0	0	01	0	370.900	N	1804201
2	CC 3391331	MONTOYA BRAN JOAQUIN OSCAR	1.160.000	F										X						0			11	11	11	11	COLPENSION ES-25-14	425.334	68.100	0	0	EPS SURA-EPS010	425.334	53.200	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	0	0	425.334	0	0.00000	0	0	0	0	0	01	0	121.300	N	1804201	
3	CC 8400091	SOSSA RIVERA FABIO LEON	1.160.000	F									X							0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.523.466	190.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.523.466	61.000	1.523.466	16.000	0.01044	1.523.466	30.500	45.800	0	0	0	01	4	343.800	N	1804201
4	CC 24765540	MONTOYA GIRALDO GLORIA YANETH	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0.01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	0	01	0	501.100	N	2853001
5	CC 26036962	MORELO PEREZ SIRLEY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	145.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0.01044	1.160.000	23.200	34.800	0	0	0	01	0	447.200	N	2853001
6	CC 32355799	OSUGA DURANGO MARTA CECILIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	145.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0.01044	1.160.000	23.200	34.800	0	0	0	01	0	447.200	N	2853001
7	CC 39281574	BOTERO GRANDA LUISA FERNANDA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A -EPS037	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0.01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	0	01	0	501.100	N	2853001
8	CC 43116677	BARRIOS DUQUE ANGELA MARIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	145.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0.01044	1.160.000	23.200	34.800	0	0	0	01	0	447.200	N	2853001
9	CC 43267206	QUICENO VIDAL MARIA ELIZABETH	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	539.700	N	2853001
10	CC 43481848	ALVAREZ SEPULVEDA ALEJANDRA MARIA	1.450.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.450.000	232.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.450.000	181.300	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.450.000	58.000	1.450.000	15.200	0.01044	1.450.000	29.000	43.500	0	0	0	01	0	559.000	N	2853001
11	CC 43705246	AMAYA RESTREPO MARTHA CECILIA	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.500.000	240.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.500.000	187.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.500.000	60.000	1.500.000	15.700	0.01044	1.500.000	30.000	45.000	0	0	0	01	0	578.200	N	2853001
12	CC 43759484	LOPEZ SALAZAR DIANA ALEXANDRA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	250.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.000.000	80.000	2.000.000	20.900	0.01044	2.000.000	40.000	60.000	0	0	0	01	0	770.900	N	2853001
13	CC 43810785	MAYA CANO ADRIANA PAOLA	2.200.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.200.000	352.000	0	0	Entidad Nacional-RES008	2.200.000	275.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.200.000	88.000	2.200.000	23.000	0.01044	2.200.000	44.000	66.000	0	0	0	01	0	848.600	N	2853001
14	CC 70030352	GUTIERREZ FLOREZ HAROLD	1.400.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	1	315.700	N	2853001
15	CC 93643313	HEDOYA MONTOYA ANDRES FELIPE	4.600.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.600.000	736.000	0	0	EPS SURA-EPS010	4.600.000	575.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	4.600.000	184.000	4.600.000	48.100	0.01044	4.600.000	92.000	138.000	0	0	0	01	0	1.775.100	N	2853001
16	CC 1020452256	ZEA QUINCHIA JESSICA ANDREA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	539.700	N	2853001
17	CC 1036628404	MALDONADO VARGAS MARIA ALEJANDRA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	539.700	N	2853001
18	CC 1045111118	BUENAÑO GUERRERO TILSA EVELIN	1.300.000	F																0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.306.667	209.100	0	0	EPS SURA-EPS010	1.306.667	163.400	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.306.667	52.300	1.306.667	13.700	0.01044	1.306.667	26.200	39.300	0	0	0	01	0	504.000	N	2853001
19	CC 1045111118	BUENAÑO GUERRERO TILSA EVELIN	1.400.000	F										X						0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	93.334	15.000	0	0	EPS SURA-EPS010	93.334	11.700	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	0	0	93.334	0	0.00000	0	0	0	0	0	01	0	26.700	N	2853001	
20	CC 1045018986	GUISAO VARGAS VIVIANA MARCELA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0.01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	0	01	0	501.100	N	2853001
21	CC 1077454926	MORENO MORENO JAIR VICTORIO	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	539.700	N	2853001
22	CC 1126119014	DURANGO MARTINEZ ANA IGNACIA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	539.700	N	2853001
23	CC 1128393529	RAMIREZ ALZATE ELIANA MARIA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0.01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	0	01	0	501.100	N	2853001
24	CC 1128432489	NORIEGA JARAMILLO KATHERIN TATIANA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	539.700	N	2853001

| | | |

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo **MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.357.644, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP, con NIT No. 800.136.782-8, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales u con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Nómina de todos sus empleados.

Se expide a los 28 días del mes de Septiembre de 2023 para ser presentado ante la Secretaria de Educación.

MIRYAM DE J. MONTOYA OROZCO
Representante Legal ASOP
C.C. 24.357.644

LUIS FERNANDO CARDONA A.
Contador ASOP
C.C. 98.641.872
T.P. 73917-**T**

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

73917-T

LUIS FERNANDO
CARDONA AGUDELO
C.C. 98641872
RES. INSCRIPCION 124 DEL 22/09/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281399 83305

Esta tarjeta es el único documento que acredita al Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o directamente a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 45 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.641.872
CARDONA AGUDELO
APELLIDOS
LUIS FERNANDO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1975
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-AGO-1993 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00022563-M-0098641872-20080712 0000976964A 1 2050013307

Para avalar certificado de pagos seguridad social y parafiscales de ASOP, ante SEM Bello, Septiembre 28 de 2023.

Bello, 01 de septiembre de 2023

Señores
Secretaría de Educación de Bello
Attn: Alba Nelly Gil Toro, Profesional Universitario - Supervisora
Cobertura Educativa

Asunto: Informe de ejecución contractual del período: Agosto de 2023

Referencia: Contrato N.º 0020-2023

Miryam de Jesús Montoya Orozco identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.357.644, en representación de **ASOP-CEVIDA** con NIT N.º 800.136.782-8; en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Bello, Secretaría de Educación, en cumplimiento del contrato de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el período de cobro.

FECHA DE INICIO	14 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL	10 meses
VALOR DEL CONTRATO	$854.984.130

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación del servicio público educativo en el programa ampliación de cobertura educativa en el municipio de Bello, Banco de Oferentes Vigencia 2023, plazo Calendario Académico.

VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS PROGRAMA DE COBERTURA

I.E / Sede	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Sede	59	258	213	103

A continuación, se relaciona el total de estudiantes con los que cuenta la Institución al corte del Simat del 30 de agosto:

TOTAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA: 317
TOTAL, SECUNDARIA Y MEDIA: 316
TOTAL: 633

De acuerdo con el cuadro anterior, tanto en el PC Académico como en el Simat, se tienen registrados 633 estudiantes, debidamente matriculados, de los cuales serán reconocidos 630 , así:

PRESUPUESTO EJECUTADO A AGOSTO DE 2023

GRADOS	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR TS	59	$ 6.328.163
PRIMARIA	256	$ 27.457.792
SECUNDARIA	212	$ 26.227.071
MEDIA 10 Y 11	103	$ 12.742.398
TOTAL	***630***	***$ 72.755.424***

OBLIGACIONES GENERALES

N.º	**1**	**Obligación**	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal
Acciones realizadas			No se nos ha convocado aún a ninguna capacitación de este tipo
Evidencias			N.A.

N.º	**2**	**Obligación**	Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar al cumplimiento del objeto del presente contrato.
Acciones realizadas			No se ha presentado ninguna situación que pueda afectar el desarrollo del cumplimiento del objeto.
Evidencias			N.A.

N.º	**3**	**Obligación**	Entregar al supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato
Acciones realizadas			Se realizó la sexta entrega de informes, correspondiente al mes de julio. para revisión por parte del supervisor del contrato.
Evidencias			N.A.

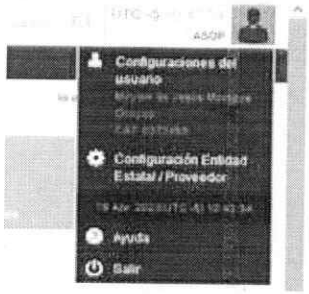
N.º	4	Obligación	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se evidencia el pago de la Seguridad Social del mes de agosto.
Evidencias			Planilla # 27584949 mes agosto 2023. (Ver evidencia OE #16)

N.º	5	Obligación	Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual
Acciones realizadas			Los documentos y la información relevante del contrato se encuentran en carpeta física dentro de las instalaciones de la I.E. CEVIDA, al igual que en el drive compartido con la supervisora del contrato.
Evidencias			https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4Fl3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6

N.º	6	Obligación	Cumplir con las obligaciones que se deriven del sistema integral del Municipio de Bello
Acciones realizadas			N.A.
Evidencias			NA

N.º	7	Obligación	Asistir a las capacitaciones del sistema integral de gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.
Acciones realizadas			No se nos ha convocado aún a ninguna capacitación de este tipo
Evidencias			N.A.

N.º	8	Obligación	El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II
Acciones realizadas			La institución se encuentra inscrita como proveedor en la plataforma del SECOP II

Evidencias	

N.º	**9**	**Obligación**	Cumplir con la Resolución 1238 de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19
Acciones realizadas			Se cumple con la resolución 1238 de 2022.
Evidencias			Evidencia OG #9. Protocolo de Bioseguridad

N.º	**10**	**Obligación**	En cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. 5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
Acciones realizadas			Se tiene establecido el SG-SST
Evidencias			Evidencia OG #10. Estándares Mínimos enviados al Ministerio de la Protección Social

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N.º	**1**	**Obligación**	Prestar el servicio educativo a los estudiantes beneficiados por medio de este contrato, dando estricto cumplimiento de las normas y políticas

			educativas, reglamentadas desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, el Ministerio de Educación Nacional y el Estado (Ley 115/9; Ley 715/2001; Decreto 1851/2015, especialmente lo estipulado en Art. 2.3.1.3.2.17; Decreto 1075/2015)
Acciones realizadas			Se prestó el servicio de manera normal durante todo el mes de agosto de 2023.
Evidencias			Planillas de asistencia agosto 2023 (Ver evidencia OE #6)

N.º	**2**	**Obligación**	Desarrollar dentro del término del presente contrato los programas curriculares y planes de estudio en los grados y niveles determinados en la ley y el objeto del presente contrato, así como de acuerdo con la oferta presentada en los términos y condiciones de la propuesta, la cual hará parte integral del presente contrato
Acciones realizadas			La Institución desarrolla los programas curriculares de acuerdo con la ley general de educación, cada asignatura tiene su respectivo plan de área, donde se evidencia las competencias, el DBA, estrategias, metodología, recursos. Adicionalmente se realiza la planeación de sus clases por períodos, teniendo en cuenta los DBA y el PIAR. Semanalmente se realiza una reflexión pedagógica con lo más significativo. Todos los docentes cumplen con su perfil profesional.
Evidencias			Evidencia OE #2. Plan de Área Tecnología grado décimo y once. Evidencia OE #2.1. Planeación Tecnología, Evidencia OE. #2.2. Reflexión mes de agosto.

N.º	**3**	**Obligación**	Disponer de los recursos exigidos por el Decreto Nº1860 de 1994, para el desarrollo del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).
Acciones realizadas			Se cuenta con todos los recursos. **Físicos:** Planta física propia avalada para la prestación del servicio educativo por Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación del municipio de Bello, según radicado #BEL2022ER006740 y 6747 **Humanos:** Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de febrero de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa **Tecnológicos:** Se cuenta con sala de sistemas con 23 computadores (estudiantes); así mismo cada oficina cuenta con los dispositivos electrónicos necesarios para una óptima prestación del servicio educativo.

	Se hace reparación de parte del techo de la sala de sistemas
Evidencias	Evidencia OE #3. Informe Técnico de Infraestructura. Evidencia OE #3.1. Reparación de techo sala de sistemas

N.º	**4**	**Obligación**	Realizar el registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT de los estudiantes matriculados, incluyendo la identificación del contrato, matrícula contratada, asignación de estrategia de permanencia (PAE, Transporte, etc.), cuya verificación se realizará mediante conteo directo, registro de asistencia u otro que se especifique por parte de la supervisión. Cualquier modificación en la distribución de los cupos, de acuerdo a la necesidad del servicio, deberá ser informado de manera oficial a la Secretaría de Educación, a través de la supervisión, para su correspondiente aprobación, con el fin de realizar los cambios en el Formato Único de Contratación - FUC - exigido por el Ministerio de Educación Nacional. Estos cambios, en ningún caso, podrán exceder el total de cupos contratados; no obstante, el (los) estudiante(s) será(n) reconocidos a partir de la fecha del debido registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT. La modificación en la distribución de cupos, conforme a la tipología, se hará mediante acta firmada entre la supervisión y el contratista, y no requerirá suscribir documento equivalente al presente contrato.
Acciones realizadas			Para el 31 de agosto, se encuentran todos los estudiantes matriculados en el SIMAT, cuentan con la información de matrícula contratada, SGP y el número de contrato (20), se realizaron todos los retiros e ingresos correspondientes a este mes, sin exceder los cupos asignados en el contrato. Se tiene asignada la estrategia para los beneficiarios del PAE que son 250 cupos.
Evidencias			Evidencia OE #4. Ejemplo pantallazo del grado 0701 en el SIMAT, con toda la información señalada. y del listado PAE con la estrategia.

N.º	**5**	**Obligación**	Entregar mensualmente el certificado de cumplimiento al calendario académico conforme al formato que defina la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad de la misma y previa aprobación de la supervisión designada. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al calendario académico que expida la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad.
Acciones realizadas			En el mes de agosto, se diligenció el formato enviado por la Secretaría de Educación, donde se da cumplimiento al calendario académico, se tuvo las siguientes observaciones; agosto 18: Jornada pedagógica docentes y administrativos. Agosto 24: Entrega boletines 2do. periodo.

Evidencias	Evidencia OE #5. Seguimiento calendario académico agosto 2023.

N.º	**6**	**Obligación**	Realizar estricto seguimiento a la asistencia escolar de los estudiantes beneficiarios de este contrato. Tener a disposición las respectivas excusas (por inasistencia) en cualquier momento que la supervisión lo solicite
Acciones realizadas			Cada mes se les entrega a los docentes, la carpeta con la asistencia de los estudiantes y ellos la toman todos los días al iniciar clase, luego solicitan a los padres de familia las excusas de los estudiantes que faltan. En el mes de agosto se realizó el conteo el 31/08/2023, igual se tienen las excusas de todo el mes por si se requieren.
Evidencias			Evidencia OE #6. Planillas de asistencia de agosto y excusas del 31/08/2023.

N.º	**7**	**Obligación**	Mantener al día y debidamente diligenciados los documentos del estudiante, como la ficha de matrícula, certificado de afiliación a la seguridad social, fotocopia del documento de identidad del estudiante, constancia de entrega del carnet estudiantil, hoja de vida, observador, listados de asistencia, reporte de calificaciones
Acciones realizadas			La documentación de los estudiantes se encuentra en AZ por grados en la secretaría de la institución, cada carpeta del estudiante contiene (documento de identidad del estudiante y del padre y/o acudiente, las calificaciones de los años que no cursaron en la institución, certificado EPS, cuenta de servicios, carnet de vacunas de los niños entre 6 y 10 años (preescolar y primaria). Las notas de los años realizados en la institución y la hoja de vida están digitales en la plataforma de Pc académico, las cuales podrán ser consultadas cuando lo requieran,
Evidencias			Evidencia OE #7. Ejemplo: información de la carpeta de un estudiante del grado 7°A

N.º	**8**	**Obligación**	Mantener actualizada la información por parte del contratista, en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional SIMAT Y SIMPADE, para lo cual se le suministrará la clave personal a cada uno de los contratistas y será responsabilidad de éste o de sus funcionarios designados, por el uso de la mencionada Clave
Acciones realizadas			Se ingresan los estudiantes nuevos y se hacen los retiros del mes de agosto, los retiros son solicitados por el acudiente con una carta. Constantemente se va actualizando la información en el SIMAT y SIMPADE.
Evidencias			Al 31/08/2023 se encuentra la información de los estudiantes al día.

N.º	9	Obligación	Registrar y mantener actualizada la información de los estudiantes atendidos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, la cual debe coincidir con el listado de control de asistencia de cada Institución. Consignar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, las novedades de retiros e ingreso a la Institución Educativa de los estudiantes beneficiarios del contrato
Acciones realizadas			En el momento que se requiera, el personal encargado de la supervisión del contrato, podrán constatar que los estudiantes que aparecen en las planillas de asistencias de la institución en el mes de agosto son los mismos que se encuentran registrados en el SIMAT, para este mes se tuvieron siete (7) retiros y diez (10) ingresos.
Evidencias			Evidencia OE #9. Formato f48 retiros y desertores y el informe de los estudiantes que ingresaron en agosto. Las planillas de asistencias se encuentran en la evidencia OE #6.

N.º	10	Obligación	Proporcionar a los educandos una cátedra Municipal que inculque los valores y virtudes, que propicie la formación de un ciudadano Bellanita, capacitado para la comunidad y la convivencia ciudadana
Acciones realizadas			La Institución Educativa Cevida. implementa y maneja en forma de proyecto transversal la cátedra Bellanita, partiendo de los valores institucionales y ampliando a los municipales. Es decir, por medio de este proyecto se establecen diferentes actividades que permiten el abordaje de la historia, los valores ciudadanos, principios éticos y morales que todo ciudadano y en especial habitante del municipio de Bello debe adquirir a lo largo de su formación. El proyecto se realiza una vez por periodo, pero con el atenuante que en las clases de ciencias sociales se abordan de manera complementaria, siendo este espacio pertinente para la socialización, profundización y debate con cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta las características poblacionales que presenta cada grado de la institución. En primaria se ha estado implementando fichas y juegos del proyecto de cátedra Bellanita, el carrusel de proyectos está programado para el 16 y 17 de agosto. Se anexa las evidencias de la programación y el cronograma de actividades Los estudiantes participaron en la realización de la cátedra Bellanita correspondiente a los juegos y retos que se les proporcione dejando en ellos un grado de pertenencia del territorio al cual pertenecen y una conciencia de la importancia que tienen esos elementos dentro del municipio de Bello y creando en los estudiantes un aprendizaje significativo.
Evidencias			Evidencia OE #10. Implementación de Proyectos. Cátedra Bellanita.

N.º	11	Obligación	Preparar a los alumnos para la presentación de las pruebas SABER, sin cobro alguno; realizar pruebas y simulacros, y presentar un informe sobre los alumnos preparados, al Municipio de Bello, a través de la supervisión del contrato
Acciones realizadas			Se inició la preparación de los estudiantes el sábado 11 de marzo 2023. De forma privada, ya que la posibilidad de hacerlo por la propuesta del Municipio de Bello, nunca se dio y los padres estaban inquietos con el tema.
Evidencias			Evidencia OE #11. Planilla de asistencia correspondiente al mes agosto. Último día de preparación 05/08/2023.

N.º	12	Obligación	El contratista deberá atender a los alumnos subsidiados, en aulas diferentes de los alumnos privados, evitando el hacinamiento de los estudiantes en las aulas
Acciones realizadas			No se tienen estudiantes por fuera del programa de Ampliación de Cobertura, es evidenciado por la supervisora del contrato, cada vez que realiza conteo de estudiantes; igualmente, lo pueden evidenciar en el registro del SIMAT.
Evidencias			N.A.

N.º	13	Obligación	Garantizar los programas de refuerzo para aquellos alumnos que hayan obtenido nota de insuficiencia o deficiencia en la evaluación final de una o más áreas. El contratista deberá acreditar a la Supervisión que cuenta con el diseño de estos planes durante la ejecución del presente contrato
Acciones realizadas			En el artículo 5 numeral 4.4 del manual de convivencia está estipulado cuál es el proceso de refuerzos de los estudiantes que presentan deficiencias académicas. Los docentes de la I.E Cevida cuentan con un portafolio, donde recopilan las evidencias de los procesos de recuperación de cada una de las asignaturas que se va dando de acuerdo con la necesidad o situación de cada estudiante. Para vincular a los padres de familia, se programan reunión para informar cómo va el seguimiento de los estudiantes antes de terminar el periodo llamado "alertas académicas" **"4.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAR DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.** Serán de dos niveles: Las de mejoramiento continuo y recuperación periódica y las de recuperación final.

	Acciones de mejoramiento continuo y recuperación periódica: Serán las que realice el educador de una manera continua como parte del desarrollo de sus clases y actividades, pues la evaluación es un proceso permanente: Nuevas explicaciones, talleres complementarios, revisión colectiva de evaluaciones, propuesta de nuevas actividades, utilización de otras estrategias. La demostración de nuevos aprendizajes, el cambio de actitud y disposición positiva son insumos para la nueva valoración que el educador puede darles a sus desempeños (nota de concepto del educador). En los casos notorios de estudiantes que no muestren mejoría a pesar de realizar otras actividades y proponer otras estrategias, el educador deberá averiguar y conocer qué hay detrás de su comportamiento y/o actitud para intervenir desde sus posibilidades como educador o desde las instancias que la institución pueda ofrecer o recomendar ayuda profesional que la familia deberá buscar." Entre la sexta y séptima semana de cada periodo se convoca reunión de padres de familia para informarles el seguimiento académico, en este caso "alertas" donde pueden evidenciar las notas insuficientes, los chicos tienen la oportunidad de recuperar antes del cierre del periodo.
Evidencias	Evidencia OE. #13. Firmas de estudiantes que realizaron plan de mejoramiento. Evidencia OE #13.1 Refuerzo Castellano 11°, Evidencia OE #13.2. Recuperación tecnología

N.°	**14**	**Obligación**	Garantizar la idoneidad y capacitación de los educadores, observando los mejores criterios y valores éticos y pedagógicos. El contratista deberá elaborar y presentar a la Administración, planes de capacitación, en concordancia con la propuesta presentada por el oferente; por lo tanto, deben elaborar informe en el que se constate la capacitación al personal y directivo docentes que se contrate para la ejecución del presente contrato y tenerlo a disposición cuando la supervisión designada lo requiera.
Acciones realizadas			Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de julio de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa.
Evidencias			N.A.

N.°	**15**	**Obligación**	Presentar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, en el cual se debe incluir información respecto a la entrega y cumplimiento de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa, conforme a la oferta consignada en la propuesta, junto a la ejecución financiera y administrativa del recurso humano, la entrega de material

			educativo, los gastos administrativos, gastos generales y la canasta educativa complementaria definida por la Secretaría de Educación de Bello. Cualquier cambio en la planta docente o directivo docente debe ser informado a la supervisión del contrato, en procura de la continuidad de la prestación del servicio educativo. Los ajustes a los rubros de la canasta educativa, presentada por el contratista, serán aprobados mediante acta, debidamente firmada entre el contratista y la supervisión, con la debida antelación al corte de pago y en el mes donde se presente la modificación. Los docentes y directivos docente, personal administrativo y de apoyo en su contratación se deben regir por el código sustantivo del trabajo
Acciones realizadas			En el informe de actividades presentado del mes de agosto, aparecen todos los gastos que se generaron en el mes, para dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo. En las visitas programadas cada mes por la supervisora, puede solicitar toda la información de los docentes, personal administrativo y otros. Hubo cambio de docente en el área de Sociales por renuncia de quien venía ejerciendo este cargo, el docente Wilder Harleny Ricardo Sánchez En su reemplazo ingresa a partir del 12/09/2023 el docente Bladimir Marín Pineda, quien cumple con el perfil para las respectivas asignaturas. Su hoja de vida con todos los soportes, reposan en carpeta física de la Secretaría Académica.
Evidencias			Reposan en carpeta física de la Secretaría Académica.

N.º	**16**	**Obligación**	Rendir informe detallado al supervisor del contrato, de la afiliación y pagos a los sistemas de seguridad social; (salud, pensiones y riesgos laborales), cesantías, cajas de compensación familiar, de conformidad con los pagos surgidos de la ejecución contractual, cuando haya lugar. Así mismo, presentar los soportes de pago de salarios y prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad aplicable que debe regir entre el contratista y el personal que éste contrate para la prestación del servicio educativo el cual deberá contar con la certificación del respectivo representante legal y/o revisor fiscal. Acorde con el artículo del decreto 1851 de 2015, el contratista no debe subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado, ni vincular docentes directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se encuentran al día todos los pagos correspondientes a la nómina y seguridad social de todos los empleados del mes de agosto 2023. La información es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4Fl3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución.

Evidencias	Evidencia OE #16. Planillas de Seguridad Social y pagos de nómina agosto 2023.

N.º	**17**	**Obligación**	Posibilitar al Municipio y a la Supervisión designada para tal efecto, las condiciones, información documental y soportes, a fin de que se puedan realizar de manera efectiva las supervisiones correspondientes a la ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se dan todas las garantías para la realización de la visita de supervisión en cuanto a documentación y evidencias solicitadas y se posibilitan espacios físicos para la realización cómoda de ia visita.
Evidencias			N.A.

N.º	**18 y 32**	**Obligación**	Garantizar a los estudiantes objeto del contrato, la gratuidad en el servicio por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos y otros, para la prestación del servicio educativo
Acciones realizadas			A los estudiantes objeto del contrato, se les garantiza la gratuidad del servicio.
Evidencias			Evidencia OE #18 y 32. Certificado no cobro firmado por la Representante legal y el contador, con fecha 31/08/2023.

N.º	**19**	**Obligación**	Los componentes de la canasta educativa se aplicarán y se invertirán de conformidad a lo establecido en los artículos 2.3.1.3.2.4, 2.3.1.3.2.5 y 2.3.1.3.1.5 numerales 12,13 y 14 del Decreto 1851 de 2015; por consiguiente, deberá preparar y entregar a la supervisión del contrato, de forma física y digital, en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, por niveles que ofrecen, con sus respectivos anexos, ajustándose al valor real del contrato. Este informe debe ser verificado por la supervisión, el cual se incluye como requisito para la presentación de los documentos para pago.
Acciones realizadas			Se le entregan todos los soportes a la supervisora en el momento de la vista. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023. la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4Fl3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución. El Informe de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, ya hace parte del informe general del contratista, para esta obligación se envía solo la parte del informe de canasta mes de agosto.
Evidencias			Evidencia OE #19. Informe de canasta educativa del mes de agosto.

N.º	20	Obligación	Responder ante el Municipio de Bello por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa, presentada en la propuesta, por la corporación, fundación, asociación y/o institución educativa, aportando un balance mensual con su correspondiente estado y porcentaje de la inversión, lo cual será evaluado por la supervisión del contrato
Acciones realizadas			Se le hace seguimiento a través del informe financiero presentado a la supervisora del contrato al momento de la visita. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023 la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4Fl3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6
Evidencias			Evidencia OE #20. Informe financiero de canasta educativa mes de agosto 2023

N.º	21	Obligación	Si se logra demostrar por parte de la Secretaría de Educación la insuficiencia en el sector donde el contratista presta sus servicios educativos y se requiere la atención de nuevos alumnos, estos deberán contar con la certificación por parte de este despacho para hacer atendidos y reconocidos dentro del contrato, siempre y cuando este no supere los alumnos adjudicados dentro del objeto de contrato
Acciones realizadas			Desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, son recibidos los estudiantes que ellos asignan. En el mes de agosto no se recibieron estudiantes enviados por la Secretaría de Educación.
Evidencias			N/A

N.º	22	Obligación	Disponer del personal que lleve un estricto control de seguimiento a la asistencia escolar de parte de los alumnos beneficiarios de este contrato. En el evento de que la Supervisión lo solicita deberá presentar un informe de un plan que contenga las estrategias para prevenir la deserción escolar. En caso de contar con excusas reiteradas, presentar un informe de un plan de estrategias para prevenir la deserción escolar, siempre y cuando la supervisión lo solicite. El listado de estudiantes retirados debe ser reportado en el formato F-GS-48 Seguimiento a estudiantes retirados, y el respectivo registro en la plataforma SIMPADE, los cuales serán objeto de revisión al finalizar cada semestre del año.
Acciones realizadas			Los docentes titulares de cada grado, antes de empezar la jornada tienen 15 minutos para tomar la asistencia, los estudiantes que llegan tarde deben firmar al ingresar a la institución, cuando llevan varias llegadas tarde se citan los padres de familia y/o acudientes para informarles y se les hace firmar un compromiso. Para el 31 de agosto, los estudiantes que se retiraron, se les

	marcó en el SIMPADE el motivo de retiro, aún existen estudiantes que se retiraron de la institución y aparecen en los listados. La persona encargada del SIMPADE, cada mes envía el listado de las instituciones que tienen estudiantes pendientes por caracterizar. La institución a la fecha se encuentra al día con la informacion.
Evidencias	Evidencia OE #22. El formato F-GS-48 está en la evidencia OE #9.

N.º	**23**	**Obligación**	Garantizar la socialización del Reglamento o Manual de Convivencia, el cual debe contener todos los elementos del artículo 17 del Decreto 1860 de 1994
Acciones realizadas			Desde el primer día de clase, se socializan los acuerdos de convivencia con padres y estudiantes. Los reglamentos de los acuerdos de convivencia están en constante socialización. Se realizan trabajos pedagógicos con estudiantes.
Evidencias			Evidencia OE #23. Reunión 1 Padres de familia 2023.

N.º	**24**	**Obligación**	Conformar el Comité de Convivencia Escolar determinado en la Ley 1620 de 2013, realizar el correspondiente seguimiento y realizar el correspondiente seguimiento. Conservar, ya sea en medio electrónico o análogo sus actuaciones y realizar el respectivo seguimiento de acuerdo con el manejo interno y los reportes a registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE
Acciones realizadas			En cumplimiento de la ley 1620 de 2013, se ha conformado el comité de convivencia escolar. Este comité está integrado por una madre de familia, la personera estudiantil, la coordinadora, el rector, dos docentes (primaria y bachillerato) y la coordinadora de bienestar institucional. El objetivo principal del comité es promover un ambiente de respeto y tolerancia en nuestra institución y sugerir medidas necesarias para garantizar una convivencia pacífica Para asegurar el cumplimiento de los objetivos del comité, se realizan seguimientos mensuales o en más ocasiones según sea necesario. Para llevar un control detallado de cada caso, se cuenta con un registro de las actas de conciliación correspondientes a cada situación, y por medio de los observadores designados a cada grado para realizar el análisis correspondiente. Los estudiantes de nuestra institución participaron activamente al presentar diversas propuestas enfocadas en la promoción y prevención de la violencia escolar. Estas ideas abordaron estrategias que van desde la creación de

	campañas de sensibilización hasta la implementación de programas educativos para fomentar el respeto, la empatía y la comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad educativa. Cada propuesta reflejó el compromiso de los estudiantes por contribuir a un ambiente escolar seguro y armonioso, donde el respeto mutuo y la convivencia pacífica sean valores fundamentales.
Evidencias	Evidencia OE #24. MEDIADORES ESCOLARES .

N.º	**25**	**Obligación**	Serán estudiantes objeto de pago, quienes se encuentren debidamente matriculados y subsidiados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, y que hayan registrado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de asistencia durante el mes.
Acciones realizadas			La supervisora del contrato, al revisar el conteo de los estudiantes y verificar la asistencia de la institución, pudo constatar, que los 633 estudiantes que había al 31/08/2023 cumplieron con la asistencia.
Evidencias			Evidencia OE #25. Acta de conteo 2023-007 de agosto 2023, realizada por la supervisora.

N.º	**26**	**Obligación**	El contratista deberá contar con el servicio de Restaurante Escolar, y cumplir con cada uno de los lineamientos y exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1852 del 2015 y el Programa de Alimentación Escolar PAE, consignados en la Resolución 0335/2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UApA, así como las normas que lo modifiquen. Debe garantizar la fumigación del comedor escolar, con empresa certificada, cuatro (4) veces al año (febrero, abril, julio y octubre) y presentar copia a la Coordinación del Programa
Acciones realizadas			Teniendo en cuenta las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Escolar PAE, en la institución se realiza la fumigación del comedor escolar con una empresa certificada y las veces establecidas, cabe mencionar que, en el momento de realizarse la fumigación, los estudiantes no están en la institución.
Evidencias			N/A

N.º	**27 a la 31**	**Obligación**	**27.** El contratista debe contratar la cantidad de personal manipulador de alimentos, de acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la

			modalidad de atención determinada. Su vinculación debe estar avalada y aprobada por el Coordinador del PAE de la Secretaría de Educación de Bello a quien se deberá enviar la documentación del personal a contratar, mínimo con 15 días de anticipación. Los requisitos del personal manipulador de alimentos serán conforme a la Ley y será responsable de hacer cumplir los protocolos de bioseguridad, según el caso; llevar a cabo todos los registros y formatos de la ejecución del PAE (residuos sólidos, control de temperatura, limpieza y desinfección, inventario, Kardex, etc.), verificar el recibo de alimentos y firmar los soportes; asistir a las reuniones de asesoría y capacitación, convocadas por el operador o por la coordinación del programa. **28.** Reportar cualquier situación que pueda interferir con el desarrollo del programa PAE. Atender con diligencia y en forma oportuna, los requerimientos, registros y visitas de monitoreo, seguimiento, vigilancia y control, que realice el equipo del PAE, la supervisión designada del presente contrato, y los organismos de control, a los diferentes sitios donde se preste el servicio de cobertura educativa y PAE, por parte del contratista. Así mismo brindará las garantías para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE, en los términos definidos por la Ley 2042 de 2020. **29.** Designar un coordinador del PAE para la Institución Educativa, quien se encargará de dar respuesta a las solicitudes del Coordinador del Programa del PAE, conformar y participar, bimestral y extraordinariamente del Comité de Alimentación Escolar; expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determine la Coordinación del Programa del PAE, entregar el registro de raciones servidas mensualmente; elaborar informe y hacerlo llegar a la coordinación del programa y supervisar el recibo de alimentos. **30.** Los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas del PAE deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 del mismo año, de manera especial en el Título 10, Capítulo 4, Artículo 2.3.10.4.4., donde se definen las obligaciones de los rectores con respecto al PAE. De igual forma deberá atender los demás requerimientos que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación. **31.** Las obligaciones del PAE serán objeto de verificación por parte del equipo de la Coordinación del Programa PAE de la Secretaría de Educación de Bello, quien emitirá certificación mensual de estas obligaciones, siendo este un requisito para el pago mensual.

Acciones realizadas	**27*** De acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada la cual es, preparado en sitio, se cuenta con dos manipuladoras, tenemos un cupo de 250 y se nos indica que por cada 100 estudiantes debemos contar con una. Los requisitos del personal manipulador de alimentos son conforme a la Ley. **28*** Somos un equipo de trabajo enfocado en brindar lo mejor a nuestros estudiantes por tanto cuando tenemos alguna dificultad con la minuta o algunos alimentos siempre se hace el reporte al personal correspondiente, se hacen los descargos en los formatos y se tienen a la disposición para cualquier visita. Con la conformación del comité del restaurante escolar se permite el acercamiento y acompañamiento de los padres de familia con el fin de que se involucren con el PAE y que puedan tener voz para el mejoramiento de los recursos. **29*** La coordinadora del PAE en la institución es la profesora Viviana Guisao quien es la encargada de realizar y expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determina la Coordinadora del Programa del PAE, entregar el registro de raciones servidas mensualmente con el apoyo de la docente Eliana Ramírez y la coordinadora Martha Amaya, la conformación del Comité de Alimentación Escolar se realizó el pasado 23 de marzo. **30*** Se evidencia en la visita de supervisión del programa, que el Rector cumple con las obligaciones adquiridas. **31*** Se envió la focalización y la asistencia de los 250 cupos del mes de julio, fue revisada la información por del personal encargado del PAE y fue emitido el respectivo certificado del mes de julio.
Evidencias	Carpeta Evidencia OE #27,28,29,30,31. Formatos PAE, Registro de Asistencia, Focalización, Asignación de Estrategia agosto, Certificado PAE.

N.º	**33**	**Obligación**	Al finalizar el calendario escolar el contratista deberá entregar al supervisor la información registrada el PC académico de cada estudiante atendido en la vigencia y las calificaciones en papel membrete.
Acciones realizadas			Se realizará una vez finalice la prestación del presente contrato.
Evidencias			N.A.

CANASTA EDUCATIVA

1. Recurso Humano AGOSTO 2023.

La Institución Educativa, en el mes de julio, contó con el siguiente recurso humano:

RELACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ANDRES FELIPE BEDOYA MONTOYA	98643313	RECTOR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO	43708246	COORDINADORA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	KATHERINE TATIANA NORIEGA	1128434489	DOCENTE PREESCOLAR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JULIANA BETANCUR ZAPATA	1216724582	DOCENTE PREESCOLAR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ELIANA MARIA RAMIREZ ALZATE	1128393529	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	LUISA FERNANDA BOTERO GRANDA	39281574	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	VIVIANA MARCELA GUISAO VARGAS	1048018986	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	GLORIA YANETH MONTOYA GIRALDO	24765540	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ANA IGNACIA DURANGO MARTINEZ	1129119014	DOCENTES PRIMARIA y SECUNDARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARIA ELIZABETH QUICENO VIDAL	43267208	DOCENTES PRIMARIA y SECUNDARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	WILDER HARLENY RICARDO SANCHEZ*	1152696056	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JAIR VICTORIO MORENO MORENO	1077454926	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA

VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	DIANA ALEXANDRA LOPEZ SALAZAR	43.759.484	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	HAROLD GUTIERREZ FLOREZ	70030382	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARIA ALEJANDRA MALDONADO VARGAS	1036628404	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JESSICA ANDREA ZEA QUINCHIA	1020482256	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	TILSA EVELYN BUENAÑO GUERRERO	1045111118	DOCENTES PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JOHAN STEVEN MORALES MERCADO	1128483284	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
OPS INGRESA 19/04/2023	HORAS CÁTEDRA	YULY ALEJANDRA ZULUAGA MARIN	1020393548	DOCENTE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (HORAS CÁTEDRA)

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ALEJANDRA MARIA ALVAREZ SEPULVEDA	43481848	SECRETARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO	ADRIANA PAOLA MAYA CANO	43810785	TESORERA
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIO	LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO	98.641.872	CONTADOR
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIO	JAIRO AUGUSTO CARDONA	70.120.627	REVISOR FISCAL

RELACION DE PERSONAL SERVICIOS GENERALES

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JOAQUIN OSCAR MONTOYA BRAN	3391331	SERVICIOS GENERALES
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	FABIO LEON SOSSA.	8400091	SERVICIOS GENERALES
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARTHA CECILIA USUGA DURANGO	32355799	SERVICIOS GENERALES

RELACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	LAURA CATALINA BEDOYA GUTIERREZ	1020455566	ABOGADA ASESORÍAS JURÍDICAS
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	MÓNICA ZAPATA JIMÉNEZ	1214736936	COORDINACIÓN PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
OPS	APRENDIZ	VALERIA MONCADA RODRIGUEZ	1000393255	APRENDIZ EN ETAPA LECTIVA

RELACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	SIRLEY MORELO PÉREZ	26036962	APOYO ALIMENTARIO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ÁNGELA MARÍA BARRIOS DUQUE	43116077	APOYO ALIMENTARIO

NOVEDADES DE RETIRO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
RETIRO (31/08/2023)	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	WILDER HARLENY RICARDO SANCHEZ	1152696056	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA

2. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social

Valor Total Recurso Humano	$ 63.439.039
Valor OPS- ADMIN (Contador y Revisor Fiscal)*	$3.000.000
Valor nómina Directivos Docentes	$6.240.606
Valor nómina servicios generales	$4.440.653
VALOR OPS -DOCENTES SECUND	$1.662.500
Valor Nomina de Docentes	$24.840.322
Valor Nómina personal administrativo	$3.931.212
Provisiones	$8.485.936
Seguridad social que corresponde al empleador	$10.837.810
Dotación	$0

*Causado y pendiente de pago.

Valor PILA	$14.555.300
Número de Planilla PILA	27584949

3. Material Educativo: Mes AGOSTO $3.049.593

TEXTOS				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

MATERIAL DIDÁCTICO				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
fe22*	1.017.183.835	Vanessa Gómez Osorio	Papelería docentes Cevida	$1.115.843
			TOTAL	$1.115.843

*causado y Pendiente de pago.

MATERIAL TECNOLÓGICO				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
FESA265*	901669635	Fesatech s a s	Arriendo equipo de escritorio	$1.933.750
			total	$ 1.933.750

*causado y pendiente de pago.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
MATERIAL APOYO DOCENTES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

MATERIAL TÉCNICOS PARA DISCAPACIDADES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

4. Gastos Administrativos: Mes AGOSTO $2.704.049

MATERIAL Y SUMINISTROS DE OFICINA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
FE18*	1.017.183.835	Vanessa Gómez Osorio	DOTACION DE ASEO	$ 802.667
FE19*	1.017.183.835	Vanessa Gómez Osorio	PAPELERIA OFICINAS CEVIDA	$1.561.382
16603*	98.516.603	MAURICIO HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ	RECARGA DE EXTINTORES	$340.000
			TOTAL	$ 2.704.499

*Facturas causadas y pendientes de pago.

ARRENDAMIENTO DE PLANTA FÍSICA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

5. Gastos Generales: Mes de AGOSTO $4.503.387

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA

No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
			Total	$ 0

SERVICIOS PÚBLICOS DE LA I.E POR SEDES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
504915*	890904996	Empresas Públicas De Medellín ESP	Servicios públicos	$ 2.834.006
12002273	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 499.504
16983437	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 104.542
8848739	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 160.076
19611493	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios internet	$ 676.545
19536544	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 228.714

			TOTAL	$ 4.503.387

*Facturas causadas y pendientes de pago.

DOTACIÓN DE BIENES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
				$0

ADMINISTRACIÓN	
Administración del mes de AGOSTO 2023:	$3.637.771

6. Componentes Adicionales de la Canasta: Mes AGOSTO $7.893.140.

PROFESIONALES DE APOYO					
Estado	Tipo de Vinculación	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Valor Nomina/u ops
SERVICIOS*	OPS	LAURA CATALINA BEDOYA GUTIERREZ	1020455566	Asesora jurídica	$ 1.200.000
SERVICIOS	OPS	MONICA ZAPATA JIMENEZ	1214736936	Coordinación proceso bienestar institucional	$ 1.300.000

SERVICIOS*	OPS	ALEJANDRA MARIA ARTEAGA	43917909	Asesoría seguridad y salud en el trabajo	$ 500.000
APRENDIZ	APRENDIZ	VALERIA MONCADA RODRIGUEZ	1000393255	Aprendiz Apoyo económico-- Seg social------	 $ 870.000 $157.200_ $ 1.027.200
				TOTAL	$ 4.027.200

*Cuentas de cobro causadas y pendientes de pago.

APOYO NUTRICIONAL					
Estado	Tipo de Vinculación	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Valor Nomina/u ops
EMPLEADO	VINCULADO	Angela María Barrios Duque	43116077	manipuladora de alimentos	
				Salario-----	$ 1.300.606
				Seg social------	$ 354.310
				Prestaciones sociales ------	$ 278.054
				Total	$ 1.932.970

EMPLEADO	VINCULADO	Sirley Morelo Pérez	26036962	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
				Salario	$ 1.300.606
				Seg social------	$ 354.310
				Prestaciones sociales ------	$ 278.054
				Total	$ 1.932.970
				TOTALES	$ 3.865.940

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

Capacitación a docentes y directivos docentes: $0

No. Factura	NIT	Proveedor	Tema	Valor
			Total	$0

7. Análisis de Pago

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR DEL ACTA	VALOR ACUMULADO	SALDO PENDIENTE VALOR DEL CONTRATO
Valor Contrato	14/02/2023	$ 854.984.130			$ 854.984.130
Acta No 1 de 10	28/03/2023		$ 73.010.781	$ 73.010.781	$ 781.973.349
Acta No 2 de 10	11/05/2023		$ 73.439.809	$ 146.450.590	$ 708.533.540
Acta No 3 de 10	31/05/2023		$ 73.547.066	$ 219.997.656	$ 634.986.474
Acta No 4 de 10	15/06/2023		$ 73.085.127	$ 293.082.783	$ 561.901.347
Acta No 5 de 10	10/07/2023		$ 71.913.824	$ 364.996.607	$ 489.987.523
Acta No 6 de 10	17/08/2023		$ 72.862.681	$ 437.859.288	$ 417.124.662
Acta No 7 de 10	05/10/2023		$ 72.755.424	$ 510.614.712	$ 344.369.238

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	75.48%

OBSERVACIONES GENERALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De las facturas causadas y pendientes de pago de la canasta del mes de julio, se evidencia el pago de las siguientes:

Luis Fernando Cardona $2.600.000=

Jairo Cardona $400.000=

Fact Fe 13 Vanessa Gómez Osorio $2.803.800=

Fact Fesa188 Fesatech s.as $1.933.750=

Fact gfe8481 Grupo JPC $ 308.500=

Fact fe 7 vanessa gómez osorio $607.035=

Fact fe 14 Vanessa Gómez Osorio $1.109.774=

Fact fe 6 Vanessa Gómez Osorio $250.510=

Cuenta De Cobro 08 Gerardo Alfredo Suarez Rosas $1.400.000=

12002273 Une Epm Telecomunicaciones: $499.504=

16983437 Une Epm Telecomunicaciones: $104.542

19536544 Une Epm Telecomunicaciones: $228.714

19611493 Une Epm Telecomunicaciones: $676.545

8848739 Une Epm Telecomunicaciones: $160.459

Fact Fe 12 Vanessa Gómez Osorio $165.100=

Cuenta cobro Laura Bedoya Gutiérrez: $1.200.000

Cuenta de cobro Alejandra Arteaga $500.000

Quedan pendientes por pagar de la cuenta del mes de agosto, los siguientes:

Luis Fernando Cardona $2.600.000

Jairo Cardona $400.000=

Fact Fe 18 Vanessa Gómez Osorio $802.667=

Fact Fesa 265 Fesatech S.AS $1.933.750=

Fact Fe 19 Vanessa Gómez Osorio $1.561.382=

Fact Fe 22 Vanessa Gómez Osorio $1.115.843=

Mauricio Hernando Ramírez (la extinción)$340.000

EPM 2.834.006=

Cuenta Cobro Laura Bedoya Gutiérrez: $1.200.000

Cuenta de cobro Alejandra Arteaga $500.000

La cuenta de agosto se realizó con corte del simat al 30 de agosto de 2023; la verificación de estudiantes, se realizó el 31 de agosto y se cruzó, posteriormente, con las listas de asistencia, contrastados con el corte del PC Académico y las excusas de los estudiantes, del mismo mes.

Se hace revisión de la canasta educativa de agosto, el 28 de septiembre, con los soportes de cada gasto en cada uno de los componentes; liquidación de nómina y los pagos del personal vinculado; pagos y aportes de la seguridad social y parafiscales; y las facturas de gastos realizados y pagos efectuados.

para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos electrónicos compartidos con la supervisora del contrato, enviados al siguiente drive.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKImK5Fayz17X9EmM6v6 y documentos físicos enunciados como parte de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Anexos:

1. Ejecución de la Canasta Educativa
2. Formato de Cumplimiento del Calendario Académico
3. Formato F48, Seguimiento estudiantes retirados y desertores
4. Acta de Conteo de Estudiantes
5. Listas de Asistencias estudiantiles (on line)
6. Certificado del Coordinador del PAE con visto bueno de cumplimiento
7. Reporte de población Regular 2023

Cordialmente,

MIRYAM DE J. MONTOYA OROZCO
Representante Legal
C.C. Nº. 24.357.644
Contratista

Recibí a satisfacción:

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisor(a) contrato
Cargo- Profesional Universitaria
Cobertura Educativa - Secretaría de Educación

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP" - AGOSTO 2023 - BANCO DE OFERENTE

Total Estudiantes Atendidos en Preescolar y Primaria / Mes	315			Número Cuotas Según Contrato	
Valor Tipología Preescolar y Primaria	$ 1.072.570	Costo total por Estudiante Preescolar y Primaria	$ 337.859.550		$ 10
Total Estudiantes Atendidos en Secundaria y Media / Mes	315			Valor Cuota Mes	
Valor Tipología Secundaria y Media	$ 1.237.126	Costo total por Estudiante Secundaria y Media	$ 389.694.690		$ 72.755.424
	630	Valor contrato año	$ 727.554.240		

A	Componentes de la Canasta Básica	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
	Recurso Humano		**3,73%**	**$ 27.103.077**	**21,30%**	**$ 154.959.396**	**4,99%**	**$ 36.335.963**	**28,29%**	**$ 205.824.439**	**$ 63.439.039**	**$ 424.222.875**
	Nómina		0,00%		0,00%	$ -	0,00%		0,00%	$ -	$ -	$ -
	Salario Servicios Generales		0,23%	$ 1.671.462	1,35%	$ 9.845.437	0,38%	$ 2.769.192	2,24%	$ 16.311.410	$ 4.440.653	$ 30.597.500
	Directivos Docentes		0,32%	$ 2.348.964	1,89%	$ 13.773.267	0,53%	$ 3.891.642	3,14%	$ 22.818.834	$ 6.240.606	$ 42.832.707
1	Docentes	58,31%	1,64%	$ 11.924.848	9,12%	$ 66.381.654	2,00%	$ 14.577.974	10,82%	$ 78.726.558	$ 26.502.822	$ 171.611.034
	Personal Administrativo		0,36%	$ 2.608.908	2,10%	$ 15.243.451	0,59%	$ 4.322.304	3,47%	$ 25.254.559	$ 6.931.212	$ 47.429.221
	Provisiones		0,51%	$ 3.744.465	2,91%	$ 21.193.127	0,65%	$ 4.741.471	3,70%	$ 26.889.243	$ 8.485.936	$ 56.568.306
	Seguridad Social y Parafiscales		0,66%	$ 4.804.429	3,75%	$ 27.278.083	0,83%	$ 6.033.381	4,64%	$ 33.762.214	$ 10.837.810	$ 71.878.107
	Dotación Empleados		0,00%		0,17%	$ 1.244.378	0,00%		0,28%	$ 2.061.622	$ -	$ 3.306.000
	Material Educativo	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,16%	**$ 1.147.867**	**0,88%**	**$ 6.412.984**	**0,26%**	**$ 1.901.726**	**2,02%**	**$ 14.724.699**	**$ 3.049.593**	**$ 24.187.276**
	Textos		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Material didáctico		0,00058	$ 420.003	0,00051	$ 373.238	0,00096	$ 695.840	0,00649	$ 4.718.362	$ 1.115.843	$ 6.207.443
	Material Tecnológico		0,001	$ 727.864	0,0083	$ 6.039.746	0,00166	$ 1.205.887	0,01375	$ 10.006.337	$ 1.933.750	$ 17.979.833
2	Referencia Bibliográfica	3,32%	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Material de apoyo para labores pedagógicas de los docentes		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Materiales técnicos para atender las diferentes discapacidades		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Gastos Administrativos	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,14%	**$ 1.017.973**	**0,97%**	**$ 7.021.535**	**0,23%**	**$ 1.686.526**	**1,60%**	**$ 11.632.915**	**$ 2.704.499**	**$ 21.358.949**
	Materiales y suministros de oficina		0,0014	$ 1.017.973	0,00592	$ 4.307.359	0,00232	$ 1.686.526	0,00981	$ 7.136.210	$ 2.704.499	$ 14.148.068
3	Arrendamiento de planta física	2,94%	0		0	$ -	0		0	$ -	$ -	$ -
	Servicios complementarios (Póliza estudiantil, salida pedagógica, manuales de convivencia, derechos de grado)		0		0,00373	$ 2.714.176	0		0,00618	$ 4.496.705	$ -	$ 7.210.881
	Gastos Generales	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,23%	**$ 1.695.075**	**0,94%**	**$ 6.869.112**	**0,39%**	**$ 2.808.312**	**1,56%**	**$ 11.380.388**	**$ 4.503.387**	**$ 22.752.887**
	Reparaciones Y mantenimiento Planta Física		0		0,00111	$ 810.958	0		0,00185	$ 1.343.552	$ -	$ 2.154.510
	Servicios Públicos de la I.E		0,00233	$ 1.695.075	0,00795	$ 5.782.140	0,00386	$ 2.808.312	0,01317	$ 9.579.550	$ 4.503.387	$ 19.865.077
4	Dotación bienes (Sala Sistemas, laboratorios, tableros interactivos, mobiliarios, bibliotecas, dotación aulas, dotación administrativa, implementos de educación física y deportes)	3,13%	0		0,00038	$ 276.014	0		0,00063	$ 457.286	$ -	$ 733.300
	Administración 5% (Utilidad, Gastos de legalización de contratos)		0,00188	$ 1.369.257	0,01133	$ 8.240.512	0,00312	$ 2.268.514	0,01876	$ 13.652.453	$ 3.637.771	$ 25.530.736
	TOTAL COSTO CANASTA BÁSICA POR ESTUDIANTE	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			

		67,70%	4,26%	$ 32.333.249	24,09%	$ 183.503.539	5,87%	$ 45.001.041	33,48%	$ 257.214.894	$ 77.334.289	$ 518.052.722
B	Componentes Adicionales de la Canasta	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,34%	$ 2.494.934	1,92%	$ 14.003.735	0,57%	$ 4.133.478	3,19%	$ 23.200.661,43	$ 6.628.412	$ 43.832.808
1	Profesionales de apoyo(psicologos, Terapeutas, trabajador social)	6,02%	0,00208	$ 1.515.838	0,01105	$ 8.039.117	0,00345	$ 2.511.362	0,01831	$ 13.318.793	$ 4.027.200	$ 25.385.110
	Apoyo nutricional (Manipuladoras, nutricionistas)		0,00135	$ 979.096	0,00737	$ 5.362.377	0,00223	$ 1.622.116	0,01221	$ 8.884.109	$ 2.601.212	$ 16.847.698
	Estrategias de Permanencia (Transporte escolar) apoyo tecnologico covid-19		0		0	$ -	0		0	$ -	$ -	$ -
	Capacitaciones (30% de propuesta componentes adicionales)		0		0,00083	$ 602.240	0		0,00137	$ 997.760	$ -	$ 1.600.000
	TOTAL (CANASTA BÁSICA + CANASTA ADICIONAL)	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
		73,72%	4,60%	$ 34.828.183	26,01%	$ 197.507.274	6,44%	$ 49.134.519	36,67%	$ 280.415.555	$ 83.962.701	$ 561.885.531

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
COORDINACIÓN DE CALIDAD
FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO

MUNICIPIO BELLO RECTOR (A) ANDRÉS FELIPE BEDOYA MONTOYA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA
JORNADA MAÑANA TARDE SEDE: UNICA

MES AGOSTO
AÑO 2023

NIVEL/CICLOS (A)	Días Programados en el mes (B)	Número de horas diarias programadas (C)	Número de grupos por ciclo (D)	Número total de horas programadas con estudiantes al mes (E)	Días Laborados con estudiantes por mes (F)	Total de horas no laboradas por nievel.	Total de horas laboradas con estudiantes en el nivel/ciclo (H)		% de horas laboradas con relación a horas programadas (I)	Observaciones
Instrucciones: Lea cuidadosamente cada una de las descripciones de los distintos ítems para saber que dato debe incluir en cada una de las celdas.	Se refiere a los días que según calendario deben laborarse con estudiantes en el mes que se reporta.	Hace relación al número de horas reloj diarias, programadas con cada ciclo escolar	Escriba el número de cursos o grupos que funcionan en la jornada por ciclo escolar.	Este dato resulta de multiplicar las columnas (B) X (C) X (D)	Escriba en esta columna el número de días efectivamente laborados en el mes con los estudiantes (Descontar días de paro, jornada pedagógica etc)	Descontar las horas dejadas de recibir por: permisos a profesores, incapacidades, renuncias, etc.	N° de horas no dictadas por nivel.	Dato resultante de multiplicar columna Fcon D y C y restarle las horas no servidas por incapacidades, permisos y licencias (G) etc.	Porcentaje	Si es pertinente, explique alguno de los datos que se reportan.
Preescolar	21	4	2	168	18	0	24	144	86%	El día 16 de agosto, se declaro emergencia sanitaria en la jornada de la tarde,por falta de agua.
Primaria	21	5	6	630	18	0	90	540	86%	El día 18 de agosto, se realizó Jornada Pedagógica para docentes y administrativos.
Secundaria	21	6	5	630	19	0	60	570	90%	El día 24 de agosto, se realizó la entrega de boletines del 2do. periodo.
Media	21	6	3	378	19	0	36	342	90%	
PROMEDIO	21	5		1806	19	0	210	1596	88%	

FIRMA

RECTOR

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES RETIRADOS Y DESERTORES

MES: AGOSTO, AÑO: 2023

Establecimiento Educativo:	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA	Sede:	UNICA	Año lectivo:	2023

Documento	Nombres y Apellidos	Grado	Fecha	Motivo	I.E a la cual se traslada	Observaciòn del seguimiento
1013461527	Sofía López Baena	0901	1/08/2023	Cambio Institución	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL BARRIENTOS (MEDELLÍN)	
1022147738	Juliana Zuluaga Díaz	0901	1/08/2023	Cambio Domicilio	INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO	
1025898057	Juan José Cortes Ortíz	0501	2/08/2023	Cambio Domicilio	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR FRANCISCO CRISTOBAL TORO (MEDELLÍN)	
1033200761	Maximiliano Roldan Castro	0101	2/08/2023	Cambio Domicilio		NO MATRÍCULADO
1018231186	David Graciano Usme	1002	11/08/2023	Cambio Modalidad de Estudio	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA "CEVIDA" (CLEI PRIVADO)	
1013364330	Miguel Ángel Carmona Martínez	0002	24/08/2023	Cambio Domicilio		NO MATRÍCULADO
N37606138006	Juliana Patricia Tortolero Ledezma	0907	24/08/2023	Cambio Domicilio		NO MATRÍCULADO

Institución Eduacativa de Formación para la Vida "CEVIDA"

LISTADO ESTUDIANTES QUE INGRESARON EN AGOSTO DE 2023

ESTADO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	FECHA NOVEDAD
Activo	1142517227	Sara Sierra Giraldo	601	3/08/2023
Activo	1093746289	Laura Sofia Gómez Contreras	1101	4/08/2023
Activo	1022155363	Miguel Ángel Restrepo Hincapié	301	15/08/2023
Activo	1131226296	Dulce María Toro Saldarriaga	401	15/08/2023
Activo	1035832479	Juan Camilo Monsalve Laverde	501	15/08/2023
Activo	1033499840	Thomas González Ospina	101	15/08/2023
Activo	1093755930	Miguel Ángel Gómez Contreras	901	22/08/2023
Activo	1046537065	Abigail Ramírez González	302	24/08/2023
Activo	1045509463	Elizabeth Martínez González	801	24/08/2023
Activo	1013363293	Annie Mileth Fabra Seña	002	31/08/2023

Alejandra María Alvarez
Secretaria Académica

	ACTA CONTEO 2023-008 PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO	CO-SC-CER143888 SC-CER143888

SUPERVISIÓN - COBERTURA EDUCATIVA

Fecha de visita	31 de agosto de 2023							
Fecha Inicio Contrato	14 de febrero de 2023						**No Contrato**	0020-2023
Nombre de la I.E donde se presta el servicio	I.E. CEVIDA				**Contratista**	CEVIDA		
Sede donde se presta el Servicio	SEDE PRINCIPAL Avenida 42 # 61A-10				**Teléfono o Celular**	6044440230		
Población adjudicada	**PRES.**	60	**PRIM.**	270	**SEC.**	270	**MEDIA.**	135

A CONTINUACIÓN, SE INDICAN LOS ALUMNOS ENCONTRADOS DURANTE EL CONTEO FÍSICO

Alumnos presentes en aula		559
Alumnos ausentes (Con Excusa y sin excusa)		74
Alumnos no registrados en SIMAT		0
Alumnos en otras Aulas		0
Alumnos retirados (Cancelados, Desertores, No Existen, Duplicados)		7
Total, alumnos reales	**PREESCOLAR**	59
	PRIMARIA	256
	SECUNDARIA	212
	MEDIA	103
	TOTAL, ALUMNOS	***630***

OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL CONTEO (Interventor)

Este conteo se realiza como parte del apoyo a la supervisión del contrato, conforme al numeral 4 de las obligaciones específicas del Contratista (Contrato 0020 de 2023) acorde al numeral 15 "Listado de estudiantes a atender" del Artículo 2.3.1.3.1.5 del Decreto 1851 de 2015.

A continuación, se relacionan las observaciones al proceso de verificación física de estudiantes, realizado a la Institución Educativa de Formación para la Vida – CEVIDA, el 31 de agosto de 2023, teniendo en cuenta el corte del SIMAT del mismo día, aportado por la Institución Educativa, y contrastado con los listados de asistencia mensual de estudiantes. Hace parte de esta acta el archivo DATOS CONTEO CEVIDA AGOSTO, donde se descarga la información de asistencia de dicho día de verificación.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA APOYO CONTEO	FIRMA RECTOR
HORA INICIO CONTEO: 10:00 AM	HORA FINALIZACIÓN CONTEO: 3:00 PM	FECHA CONTEO: 31 de agosto de 2023

OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL CONTEO (Supervisor)

Como parte esencial de verificación del contrato, se realizó la verificación física de estudiantes, el 31 de agosto, para validar la asistencia de éstos, objeto del contrato, como insumo importante para el pago del mes. Posteriormente, se contrastó con los listados de asistencia mensual de la Institución. Al momento del conteo, la Institución Educativa contaba con 633 estudiantes, cuyas novedades se desglosan a continuación:

1. ESTUDIANTES AUSENTES:

CUADRO 1. RELACIÓN DE AUSENCIAS ESTUDIANTILES

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
1	1013361806	AGUDELO ROJAS ISABELLA	1	EXCUSA
2	6182559	CORRO NAVAS MATEO SANTIAGO	1	EXCUSA
3	1033500522	MARTINEZ RUIZ SANTIAGO	1	EXCUSA
4	1022163309	OCAMPO MESTRA SAMARAIM	1	EXCUSA
5	1022163623	ORJUELA PINEDA ANA SOFIA	1	EXCUSA
6	1022163352	CASTAÑEDA NOVOA GABRIELA	2	EXCUSA
7	1033500605	CASTRILLON MANCO DILAN	2	EXCUSA
8	1033501160	MUNERA PEREZ LUCIANA	2	EXCUSA
9	1043704073	SIERRA GONZALEZ JOHN ALEJANDRO	2	EXCUSA
10	1025904086	CHAMORRO RUIZ RAQUEL	101	EXCUSA
11	1033499840	GONZALEZ OSPINA THOMAS	101	EXCUSA
12	1033499898	HOLGUIN PEREZ EMILIANO	101	EXCUSA
13	1013360177	OCAMPO MESTRA HAZAEL ANDRES	101	EXCUSA
14	1031943521	PATIÑO BETANCUR JUAN JOSE	101	EXCUSA
15	1022161068	TORRES LONDOÑO ANGEL MANUEL	101	EXCUSA
16	1033499866	VELASQUEZ OSORIO THALIANA	101	EXCUSA
17	1034789431	BUSTAMANTE ALKERKUE NICOLLE	201	EXCUSA
18	1096241695	CAÑAS CARPIO JEREB SANTIAGO	201	EXCUSA
19	1039703969	CASTRILLON MARTINEZ JUAN DAVID	201	EXCUSA
20	1105475235	CASTRO CAMACHO ETHAN DOMINIC	201	EXCUSA
21	1013354514	GUTIERREZ GARCÍA SAMUEL DAVID	201	EXCUSA
22	1013357603	HOYOS HINCAPIE MARIA CRISTINA	201	EXCUSA
23	1044659707	SIERRA GONZALEZ JHON SEBASTIAN	201	EXCUSA

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
24	1028724486	CARO OBANDO ISABELLA*	301	EXCUSA. No cumple con el mínimo de asistencia
25	N37605942336	HIDALGO BASTIDAS SOFIA VALENTINA	301	EXCUSA
26	1022157665	ESPINAL VASQUEZ DILAN	302	EXCUSA
27	1025900823	MARTINEZ LOPEZ ASHEY SOFIA	302	EXCUSA
28	1018206248	PEREZ GRISALES ANALUCIA	302	EXCUSA
29	1046537065	RAMIREZ GONZALEZ ABIGAIL *	302	EXCUSA. No cumple con el mínimo de asistencia
30	1021935970	VELEZ VELASQUEZ SEBASTIAN	302	EXCUSA
31	1103751929	ARIAS IGLESIAS MELANY SOFIA	401	EXCUSA
32	1029301435	ARIAS TORRES JUAN JOSE	401	EXCUSA
33	1054564109	RODRIGUES RODRIGUEZ MAICOL STIBEN	401	EXCUSA
34	1033496411	RODRIGUEZ BALLESTEROS NAUDIN ALBERTO	401	EXCUSA
35	1029288028	SANCHEZ PINO HELEM BEB SUA	401	EXCUSA
36	1020315208	VALENCIA CALLE JUAN CAMILO	401	EXCUSA
37	1127065411	BENITEZ SOLANO BETZABETH MARIANA	501	EXCUSA
38	1056781580	JARAMILLO RODRIGUEZ KAROL DAHIAN	501	EXCUSA
39	1032021031	LONDOÑO GIRALDO CHRIS ROLANDO	501	EXCUSA
40	1020462116	VELASQUEZ OSORIO JULIANA	501	EXCUSA
41	1131224362	DIAZ PUCHE YORLLY DEIVI	601	EXCUSA
42	1033190347	GARCIA LOPEZ MARIA CAMILA	601	EXCUSA
43	1022151834	ROMAN GRACIANO EFRAIN	601	EXCUSA
44	1022154691	ZAPATA ORTIZ MARIANA	601	EXCUSA
45	1022152540	ZAPATA QUINTERO MARIA CAMILA	601	EXCUSA
46	1097503280	ORTIZ MEDINA ASAEL YESID	701	EXCUSA
47	1035976521	VALENCIA ALVAREZ JUAN MIGUEL	701	EXCUSA, TALLERES
48	1018240130	VELEZ GIRALDO MARIA JOSE	701	EXCUSA
49	1110047647	ESTRADA MONTOYA MARIANA	801	EXCUSA
50	1020426082	LOPERA VALENCIA SAMUEL	801	EXCUSA
51	1054555750	MONTOYA TORRES CRISTIAN SAMUEL	801	EXCUSA
52	1035581400	SALAS MORA PAULA ANDREA	801	EXCUSA
53	1023638715	TOBON QUINTERO SAMANTHA ANDREA	801	EXCUSA
54	N37605077032	AÑEZ RODRIGUEZ FABIOLA ANDREA	901	EXCUSA
55	1022148967	DIAZ MOSQUERA JUAN SEBASTIAN	901	EXCUSA
56	1018459077	MENA BELTRAN JUAN MATEO	901	EXCUSA

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
57	1020418562	SARMIENTO LOPEZ ISABELA	901	EXCUSA
58	1011395803	GARCIA SALDARRIAGA MIGUEL ANGEL	902	EXCUSA
59	1020428129	HERNANDEZ TORRES MARA ALEJANDRA	902	EXCUSA
60	1011399837	LOPEZ GAITAN NICOL DAYANA	902	EXCUSA
61	1101623724	OSORIO TAMI LIBNY SARAY	902	EXCUSA
62	1023632229	SANCHEZ PEREZ ESTEFANIA	902	EXCUSA
63	1038870489	TREJOS GUTIERREZ SAMUEL	902	EXCUSA
64	1020418043	ACEVEDO GARCIA ALEJANDRO	1001	Suspendido
65	1017262672	DIAZ POLO ALFONSO ENRIQUE	1001	EXCUSA
66	1023634423	GONZALEZ CASAS MARIA CAMILA	1001	TALLERES
67	1022146764	OSORIO PEREZ ANDRES FELIPE	1001	EXCUSA
68	1035066595	SANCHEZ CAÑAS JEIDY YULIETH	1001	EXCUSA
69	1046428141	TOVAR SANTANA MARLON JOSE	1001	EXCUSA
70	1020408126	MOLINA MAZO ANGIE ALEJANDRA	1002	TALLERES
71	1020106531	ALARCON JARAMILLO ISABELLA	1101	TALLERES
72	1022145436	DIAZ VARGAS MELANY DAYANA	1101	EXCUSA
73	1020418425	VILLA OSORIO XIMENA	1101	EXCUSA
74	1022144835	ZAPATA QUINTERO JUAN SEBASTIAN	1101	EXCUSA

** No se reconocerán, dado que no cumplen con el mínimo de asistencia.*

El anterior cuadro, relaciona los estudiantes que, al momento del conteo, no se encontraban en la Institución, por cualquier motivo, de acuerdo con las excusas que aportan. Es de anotar que, con relación al mes anterior (44 estudiantes), hubo un aumento considerable en las inasistencias (74 estudiantes), representado en un 12%, por consiguiente, se solicita ponerle especial cuidado, con apoyo del área de sicología, a este asunto, de modo que se generen estrategias para acortar la curva de ausentismo estudiantil.

2. ESTUDIANTES NO REGISTRADOS O NO SUBSIDIADOS EN SIMAT:

La Institución Educativa, al momento del conteo, contaba con todos los estudiantes debidamente matriculados en el SIMAT.

3. ESTUDIANTES EN OTRAS AULAS: Durante el conteo, se denota que todos los estudiantes están debidamente ubicados en sus correspondientes aulas.

4. ESTUDIANTES RETIRADOS: El siguiente cuadro, relaciona los estudiantes retirados durante la vigencia de JULIO, con su correspondiente motivo.

CUADRO 2. ESTUDIANTES RETIRADOS

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES RETIRADOS Y DESERTORES

MES: AGOSTO, AÑO: 2023

Establecimiento Educativo:	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA	Sede:	UNICA		Año lectivo:	2023

Documento	Nombres y Apellidos	Grado	Fecha	Motivo	I.E a la cual se traslada	Observación del seguimiento
1013461527	Sofia López Baena	0901	1/08/2023	Cambio Institución	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL BARRIENTOS (MEDELLIN)	
1022147738	Juliana Zuluaga Díaz	0901	1/08/2023	Cambio Domicilio	INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO	
1025868057	Juan José Cortes Ortiz	0501	2/08/2023	Cambio Domicilio	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR FRANCISCO CRISTOBAL TORO (MEDELLIN)	
1033200761	Maximiliano Roldan Castro	0101	2/08/2023	Cambio Domicilio		NO MATRÍCULADO
1018231186	David Graciano Usme	1002	11/08/2023	Cambio Modalidad de Estudio	I.E. DE FORMACION PARA LA VIDA "CEVIDA" (CLEI PRIVADO)	
1013364330	Miguel Ángel Carmona Martínez	0002	24/08/2023	Cambio Domicilio		NO MATRÍCULADO
N37606138006	Juliana Patricia Tortolero Ledezma	0907	24/08/2023	Cambio Domicilio		NO MATRÍCULADO

5. SÉPTIMA CUENTA DE COBRO, MES DE AGOSTO:

El siguiente cuadro, desglosa el número de estudiantes existentes en la Institución Educativa, al momento del conteo, así:

INSTITUCIÓN EDUCATVA CEVIDA

CONTEO DE ESTUDIANTES REALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

GRADO	GRUPO		TOTAL ESTUD.
	1	2	
0	30	29	***59***
1	45	0	***45***
2	45	0	***45***
3	40	40	***80***
4	44	0	***44***
5	44	0	***44***
6	46	0	***46***
7	47	0	***47***
8	46	0	***46***
9	36	38	***74***
10	29	29	***58***
11	45	0	***45***
CONSOLIDADO	***497***	***136***	***633***

De acuerdo con el certificado del SIMAT, con corte al 30 de agosto, anexo, la Institución cuenta con los siguientes estudiantes:

TOTAL ESTUDIANTES SIMAT AL 30 DE AGOSTO

NIVEL	CANTIDAD
PREESCOLAR	59
PRIMARIA	258
SECUNDARIA	213
MEDIA	103
TOTAL	***633***

Finalmente, el siguiente cuadro, muestra el total de estudiantes a reconocer, luego de cotejar los estudiantes registrados en el Simat al 30 de agosto, con las listas de asistencia mensual; así como el valor a ejecutar en el mes de agosto de 2023:

PRESUPUESTO EJECUTADO A AGOSTO DE 2023

GRADOS	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR TS	59	$ 6.328.163
PRIMARIA	256	$ 27.457.792
SECUNDARIA	212	$ 26.227.071
MEDIA 10 Y 11	103	$ 12.742.398
TOTAL	***630***	***$ 72.755.424***

Fecha Acta: 28 de septiembre de 2023

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA APOYO CONTEO	FIRMA RECTOR

Alcaldía de Bello

1120

Bello, 07 de septiembre de 2023

TECNICA OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION-COBERTURA EDUCATIVA

CERTIFICA:

Que el número de estudiantes encontrados para este mes según reporte generado en el SIMAT, fue el siguiente:

Fecha de Corte	30 de agosto de 2023		Ciudad de Expedición	BELLO 07/09/2023	
Contratista	Asociación Social Popular-ASOP				
Establecimiento Educativo	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA "CEVIDA"				
No Contrato	020	Supervisor	Alba Nelly Gil Toro		
Número de estudiantes matriculado y subsidiados en el SIMAT					
Preescolar	Primaría	Secundaria	Media	CLEI II	CLEI III a VI
59	258	213	103	0	0

- Si la presente certificación es mayor al número fijado en el objeto del contrato, el Contratista asumirá la población por su propia cuenta y riesgo.
- La presente certificación, es tomada de la información digitalizada por el Contratista en el SIMAT, por tanto, es responsabilidad del mismo, la veracidad y consistencia.

YOLANDA MARIA YEPES AREIZA
Tecnica Operativa – Administradora (E) SIMAT
Cobertura Educativa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 1

Mes: Agosto Grupo: 07 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
01	ALZATE CARBALLO JERONIMO	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	Ex			Ex	Ex	Ex	Ex					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
02	AVENDAÑO HERRERA DIEGO ALEJANDRO	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	Ex			✓	Ex	✓	Ex					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
03	BASTIDAS GIL SALOME	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	Ex	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
04	BLANCO MARTINEZ BLEYNER MAURICIO	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
05	CASTAÑEDA CARDONA KATHERIN	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
06	CATAÑO HOYOS EMANUEL FELIPE	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
07	CIFUENTES RUEDA VALERIA	MATRICULA CANCELADA																														
08	DAVID VALLE EMMANUEL	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	Ex	✓
09	DIAZ POLO ANDRES ALFONSO	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
10	DIAZ PUCHE ERIC JESID	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
11	DUQUE MARTINEZ HARRISON	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
12	GAITAN TRASLAVIÑA VIVIAN GISELL	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
13	GARCIA SALLAS ANDRES FELIPE	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
14	GOMEZ MONTALVO SANTIAGO ANDRES	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
15	GONZALEZ MEDINA LUIS ALFONZO	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					Ex	✓	✓	Ex				✓	✓	✓
16	GONZALEZ ZAPATA DAVID	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
17	GRANDA DIAZ JUAN JOSE	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
18	JARAMILLO GUERRA DANA CATALINA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	Ex					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
19	LONDOÑO GARCIA BRAYAN ESTIVEN	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
20	MARIN ANGULO ANA MARIA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
21	MARIN GALLEGO EMANUELLE	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
22	MARIN MORENO DULCE MARIA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
23	MEJIA PEREZ MARIA ISABEL	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
24	MOLINA GARZON MARAHIA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
25	MURILLO ORTEGA BALERIN TATIANA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
26	MUÑOZ ALVAREZ TOMAS ZABDIEL	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
27	ORTIZ MEDINA ASAEL YESID	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
28	PACHECO ALTAMIRANDA ANGEL ESTEBAN	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
29	PEÑALOZA GUERRA MIGUEL ANGEL	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
30	PIÑA LOPEZ SALOME	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓

FESTIVO — Retiro voluntario — Pedagogía — Tomada — FESTIVO — Vacaciones — 20 de julio — Independencia — Ex

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 2

Mes: Agosto Grupo: 07 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
31	POSADA RESTREPO DULCE MARIA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	Ej	✓
32	RAMIREZ SALAZAR GABRIELA ANGHELINA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
33	RESTREPO MADRID ANGELO ALEJANDRO	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
34	RESTREPO RESTREPO MIGUEL ANGEL	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
35	RODRIGUEZ RIVAS JUAN PABLO	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
36	SANCHEZ PADILLA ISMAEL DAVID	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
37	SANCHEZ VELEZ VANESA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
38	SANTANA COLON ASHLEY MIRLETH	✓	✓	Ej	Ej				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
39	SARMIENTO VALENCIA JANES ESTEBAN	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
40	SEHUANES RUIZ SAMUEL CAMILO	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	Ej	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
41	TOVAR SANTANA DEIMER ENRIQUE	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	Ej	✓	✓				✓	✓	✓
42	USUGA ALVAREZ ANA KARINA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
43	VALENCIA ALVAREZ JUAN MIGUEL	T	T	T	T				T	T	T	T			T	T	T	T					T	T	T	T				T	T	T
44	VALLEJO ZAPATA CHARLY MATIAS	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
45	VELEZ GIRALDO MARIA JOSE	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	Ej
46	VELEZ VELASQUEZ ANDRES FELIPE	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
47	ZAPATA CASTAÑO JUAN JOSE	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓
48	ZAPATA PALACIO VALERIA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓

RETIRO — Pedro Gallo — Formados — RETIRO — Pdo. Pinado — Bolivar — Entrega

20230925215169321431202231
comunicaciones internas o memorandos
Septiembre 25, 2023 21:51
Radicado 2023-020231
20230925215169321431202231

MEMORANDO

1120

Bello, 25 de septiembre de 2023

PARA: Alba Nelly Gil – Profesional Universitaria, Supervisora del Contrato 020 del 2023 - Secretaría de Educación

DE: Ana María Restrepo Espinal, Profesional Universitaria Coordinadora del PAE - Secretaria de Educación

ASUNTO: Certificado de cumplimiento con la ejecución del PAE por parte del contratista CEVIDA Centro de Educación Para la Vida – Agosto del 2023

Desde la coordinación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, se informa que durante el mes de agosto del 2023 se tuvo adecuada ejecución del Programa en la Institución Educativa CEVIDA Centro de Educación Para la Vida, institución contratada por la Secretaría de Educación de Bello, con relación a los requerimientos específicos del PAE, conforme a la revisión realizada por los profesionales de apoyo a la supervisión en el Eje de Cobertura (Equipo de operadores del SIMAT bajo la coordinación de Yolanda Yepes) con relación a la caracterización de beneficiarios en el SIMAT.

Con relación al Eje de Alimentación Saludable (Kenya Luz Salcedo) y Calidad e Inocuidad (Jhon Fredy Patiño) y a partir de la verificación en campo y revisión de los soportes presentados por la institución contratada, se evidenció igualmente una adecuada gestión, no obstante se realizaron pequeñas solicitudes como la pintura del espacio y la instalación de mensajes alusivos a las buenas prácticas de manufactura en el comedor escolar, con lo cual se generará importante mejoramiento en el desarrollo del programa, en concordancia con la verificación realizada por el equipo de apoyo a la supervisión del PAE en la secretaría de educación.

Durante el mes de agosto se hizo entrega de los siguientes cupos en los días hábiles calendario escolar detallados a continuación:

Sede Principal:

Julio: 250 cupos, preparado en sitio - 19 días (No se tuvo jornada escolar los días 18 y 24 de agosto del 2023.

ANA MARIA RESTREPO ESPINAL
Coordinadora PAE
Secretaria de Educación
Municipio de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ana María Restrepo Espinal		2023-09-25
Revisó:	Ana María Restrepo Espinal		2023-09-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N° 0020 DE 2023
LIQUIDACION POBLACION ATENDIDA AL PERIODO: AGOSTO 2023

CORPORACIÓN: **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA**

NIT: **800,136,782-8**

DIRECCIÓN: **AV. 42 No. 61A-10** TELEFONO: **6044440230 - 3053994952**

PERIODO	ALUMNOS					VALOR /MES		TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	PREESCOLAR / PRIMARIA	SECUNDARIA / MEDIA	
						$ 107.257	$ 123.712,60	
FEBRERO	58	249	211	113	631	$ 32.927.899	$ 40.082.882	$ 73.010.781
MARZO	59	252	212	112	635	$ 33.356.927	$ 40.082.882	$ 73.439.809
ABRIL	59	253	213	111	636	$ 33.464.184	$ 40.082.882	$ 73.547.066
MAYO	60	250	214	108	632	$ 33.249.670	$ 39.835.457	$ 73.085.127
JUNIO	59	247	209	107	622	$ 32.820.642	$ 39.093.182	$ 71.913.824
JULIO	60	256	212	103	631	$ 33.893.212	$ 38.969.469	$ 72.862.681
AGOSTO	59	256	212	103	630	$ 33.785.955	$ 38.969.469	$ 72.755.424
SEPTIEMBRE					0	$ -	$ -	$ -
OCTUBRE					0	$ -	$ -	$ -
NOVIEMBRE					0	$ -	$ -	$ -

Valor Inicial del Contrato: $ 854.984.130
Valor Pagado a la Fecha: $ 437.859.289
Valor a pagar en el mes: $ 72.755.424

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N° 0020 DE 2023
LIQUIDACION POBLACION ATENDIDA AL PERIODO: AGOSTO DE 2023

CORPORACIÓN: ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA
NIT: 800,136,782-8
DIRECCIÓN: AV. 42 No. 61A-10 TELEFONO: 6044440230 - 3053994952

LISTADO INICIAL	PREESC. Y BAS. PRIMARIA						SUB TOTAL	BS. SECUNDARIA Y MEDIA						SUB TOTAL	TOTAL
	0	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11		
FEBRERO	58	43	44	74	45	43	307	45	46	47	73	68	45	324	631
MARZO	59	45	45	74	45	43	311	45	47	47	73	67	45	324	635
ABRIL	59	45	45	75	45	43	312	45	46	47	75	66	45	324	636
MAYO	60	44	44	75	45	42	310	45	47	46	76	63	45	322	632
JUNIO	59	44	44	75	42	42	306	44	47	45	73	62	45	316	622
JULIO	60	45	45	78	43	45	316	45	47	45	75	59	44	315	631
AGOSTO	59	45	45	78	44	44	315	46	47	45	74	58	45	315	630
SEPTIEMBRE							0							0	0
OCTUBRE							0							0	0
NOVIEMBRE							0							0	0

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N°. 0020-2023

ATENCIÓN POBLACIÓN SUBSIDIADA POR SEDES, COMUNA, JORNADA Y GRADO PERIODO: AGOSTO 2023

bre Del Contratista: ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA
Nombre Del Colegio ó de la I.E: I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA
NIT: 800,136,782-8
Direccion: AV. 42 No. 61A-10 Teléfono : 6044440230 - 3053994952

		PREESCOLAR Y PRIMARIA							SECUNDARIA Y MEDIA							CLEI							GRAN TOTAL
SEDE	JORNADA	0	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	10	11	TOTAL	21	22	23	24	25	26	TOTAL	
I.E CEVIDA	Mañana	30						30	46	47	45	74	58	45	315							0	630
	Tarde	29	45	45	78	44	44	285							0							0	
	Mañana							0							0							0	-
	Tarde							0							0							0	
	Mañana							0							0							0	-
	Tarde							0							0							0	
		59	45	45	78	44	44	315	46	47	45	74	58	45	315	-	-	-	-	-	-	-	630

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

NOTA: una vez se diligencie la información anteriormente señalada, el respectivo representante legal y/o rector de la institución certifica con su firma que la misma es veraz y extraída de la base de datos del SIMAT